



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 03 NOV 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0030848/2011 por el cual se solicita rectificación de las sucesivas Actas de Examen de la estudiante Srta. Mariel MAUGERI SUAREZ de la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo normado por la Resolución N° 182-H.C.S.-97 y su modificatoria la Resolución N° 265-H.C.S.-98, la rectificación de las actas de examen es atribución del Decano, quien debe resolver en base a constancias documentales;

Que en consecuencia y en base a lo actuado, se deben rectificar las Actas de Examen detalladas a fs. 13 según lo informado por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales;

Que a fs. 04 a 12 obran las copias de las Actas de Examen;

Lo informado por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs. 12 vta. y por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 13;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la rectificación en las Actas de Examen detalladas a continuación, DONDE DICE:... "MAUGERI, Mariel", DEBE DECIR:... "MAUGERI SUAREZ, Mariel":

- Acta N° 04328, libro 02009, Asignatura (cód. 1401) "QUÍMICA", hoja 05/09.

- Acta N° 04381, libro 02009, Asignatura (cód. 2001) "MATEMÁTICA", hoja 05/09.

- Acta N° 04429, libro 02009, Asignatura (cód. 2003) "AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA", hoja 05/08.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- Acta N° 02560, libro 02010, Asignatura (cód. 1602) "INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA", hoja 03/04.

- Acta N° 00508, libro 02010, Asignatura (cód. 1603) "QUÍMICA GENERAL", hoja 02/03.

- Acta N° 00826, libro 02010, Asignatura (cód. 1604) "MATEMÁTICA I", hoja 02/03.

- Acta N° 03403, libro 02010, Asignatura (cód. 1606) "QUÍMICA ORGÁNICA", hoja 02/03.

- Acta N° 04860, libro 02010, Asignatura (cód. 1606) "QUÍMICA ORGÁNICA", hoja 01/02.

- Acta N° 02442, libro 02010, Asignatura (cód. 1608) "FÍSICA I", hoja 02/02.

Art. 2º.- Disponer la emisión, por parte del Área Oficialía de las Actas rectificatorias de acuerdo al Art.1º de la presente Resolución, las que serán suscripta a la MAYOR BREVEDAD, por el Secretario Académico del Área Ciencias Naturales en FICHERO DE ALUMNOS de la Facultad.

Art. 3º.- Remítanse las presentes actuaciones al Área Oficialía, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Resolución.

Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 001524 - T - 2011.-

REVISADO
Vpr/

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina